



FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE MARCA DOOSAN - ESPOA804136 - P086TI UBICADA EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO.

DESCRIPCIÓN:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA ELÉCTRICA	
Numero de planta eléctrica	1
Marca	DOOSAN -ESPOA804136
Motor	Diésel Dolsan P086ti

Mantenimiento general preventivo a todo costo incluyendo cambio de piezas mano de obra y suministros que requiera la planta eléctrica.

Se prestará el servicio de mantenimiento preventivo para la planta eléctrica relacionada, previo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato del mantenimiento general para la ejecución del mismo.

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo es necesario para la totalidad de la planta eléctrica objeto del contrato.

El mantenimiento de la planta eléctrica y sus componentes, deberá realizarse dentro de las instalaciones de la Escuela de capacitación Carlos Lleras Restrepo, para lo cual, el supervisor del contrato acompañará a los técnicos del contratista para supervisar el mantenimiento. Si el contratista requiere retirar algún repuesto del equipo de las instalaciones de la entidad para su mantenimiento, deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato indicando las razones de



fuerza mayor por las que hace el requerimiento, para que el supervisor del contrato pueda evaluar el caso y de considerarlo justificado, autorice la salida de la parte afectada.

El contratista previa aprobación por parte del supervisor del contrato deberá suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales, y libres de imperfecciones.

Luego de realizado el mantenimiento, el técnico de la firma contratista deberá emitir una orden de servicio en la que se describirá de manera precisa y detallada, los trabajos preventivos realizados.

El servicio del mantenimiento preventivo será prestado en horas hábiles de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. en las fechas acordadas al inicio del contrato. En caso de que por causas de fuerza mayor se haga necesario modificar la fecha programada, la parte interesada notificará a la otra por lo menos dos (2) días antes del hecho y la visita de mantenimiento preventivo se podrá reprogramar, como máximo, dentro de la semana siguiente en el horario convenido de lunes a viernes.

Los objetivos del mantenimiento se alcanzan por medio de un programa de actividades:

1.1. ELEMENTOS CORRETIVOS

El servicio de mantenimiento incluirá el suministro de los repuestos, insumos y elementos necesarios originales, según cantidad, características y especificación técnica relacionada con el equipo:

- ❖ Suministro e instalación de mangueras precalentador con sus respectivos registros.
- ❖ Servicio de limpieza superficial radiador e intercooler.
- ❖ Suministro e instalación de baterías 31H-1150 Amp.
- ❖ Suministro e instalación y programación de ejercitador semanal externo.
- ❖ Servicio de mantenimiento y/o cambio del sistema de transferencia.
- ❖ Suministro e Instalación Tarjeta de Control Imperium.

1.2. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS CORRETIVOS



- ❖ 1 Filtro de aceite
- ❖ 1 Filtro de combustible
- ❖ 1 Filtro de agua
- ❖ 1 Filtro de aire
- ❖ Aceite para motor
- ❖ Refrigerante
- ❖ Mantenimiento preventivo alternador
- ❖ Mantenimiento preventivo del arranque
- ❖ Mantenimiento preventivo del precalentado
- ❖ Mantenimiento preventivo a partes eléctricas
- ❖ Revisión de cargador de baterías

En mi calidad de representante legal de empresa (o en mi calidad de personal natural), me comprometo a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas del **PROCESO No. 131 DE 2026** – INVITACION PUBLICA – MÍNIMA CUANTIA.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

NOMBRE

IDENTIFICACION

TELEFONO

Defensa Civil Colombiana

Dirección General

Calle 52 No. 14-67 Bogotá, D.C.

PBX: 3199000 Fax: 3199020

www.defensacivil.gov.co